



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0047/09/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/1202

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 12 de octubre de 2021

### CLAUDIO BELTRAN CARRASCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Septiembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/21/0623 de fecha 20 de Mayo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 549.295 Metros cúbicos rollo	27	1	27	23965564	23965590
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, celulósicos, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 61.032 Metros cúbicos rollo	3	28	30	23965591	23965593
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 1,495.130 Metros cúbicos rollo	57	31	87	23965594	23965650
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 166.125 Metros cúbicos rollo	8	88	95	23965651	23965658
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, leñas en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 149.723 Metros cúbicos rollo	15	96	110	23965659	23965673
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 174.667 Metros cúbicos rollo	10	111	120	23965674	23965683
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 149.723 Metros cúbicos rollo	10	121	130	23965684	23965693
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 150.997 Metros cúbicos rollo	8	131	138	23965694	23965701
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 176.164 Metros cúbicos rollo	10	139	148	23965702	23965711
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 150.997 Metros cúbicos rollo	8	149	156	23965712	23965719
La Yerbabuena, Valparaiso, P-32-049-YER-002/15, postes, <i>Juniperus sp.</i> , (Cedro), 574.562 Metros cúbicos rollo	90	157	246	23965720	23965809

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Mayo de 2022.

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0047/09/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/1202

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 12 de octubre de 2021

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

  

**ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.
- C.c.e.p. Biól. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
- C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
- Expediente Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

ING.' JLRL/PCM



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat

